

DPTO. DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2024-25

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
Asignatura "LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA"			
1º, 2º, 3º y 4º ESO			
OBJETOS DE EVALUACIÓN	%	OBSERVACIONES	
Pruebas escritas u orales, proyectos tareas sobre los contenidos.	70%	<p><u>Penalización pruebas escritas 1º y 2º ESO:</u></p> <p>Se descontará de la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,1 por falta ortográfica. ✓ 0,1 por error en la acentuación. <p>Las faltas repetidas solo descontarán una vez.</p> <p>Se podrá penalizar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)</p> <p>El máximo de penalización será 2 puntos.</p> <p><u>Penalización pruebas escritas 3º y 4º ESO:</u></p> <p>Se descontará de la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 0,25 por falta ortográfica. ✓ 0,1 por error en la acentuación. <p>Las faltas repetidas solo descontarán una vez.</p> <p>Se podrá penalizar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)</p> <p>El máximo de penalización será 2,5 puntos.</p>	
Lectura	20%	<p>Se establecerá la lectura colectiva de una obra completa al menos por trimestre y se valorará mediante una prueba, trabajo o proyecto, escrito u oral, a criterio del profesor. Además, se facilitará la lectura de obras voluntarias atendiendo a los gustos y los intereses del alumnado.</p>	
Trabajo en clase y en casa	10%	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La asistencia a clase con el material. ✓ La regularidad en el trabajo diario. ✓ La correcta ejecución (contenido, gramática, puntuación, ortografía...). ✓ La limpieza y presentación. ✓ La originalidad. 	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Asignatura “LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1 y 2”
1º y 2º BACHILLERATO
OBJETOS DE EVALUACIÓN
%
OBSERVACIONES**

Pruebas escritas u orales **proyectos / tareas** sobre los contenidos.

80%

Penalización pruebas escritas

Se descontará de la calificación:

- ✓ 0,25 por falta ortográfica.
- ✓ 0,15 por error en la acentuación.

Las faltas repetidas solo descontarán una vez.

Se podrá penalizar hasta 2 puntos por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)

El máximo de penalización será **3 puntos**.

**Lectura
10%**

Se establecerá la lectura colectiva de una obra completa al menos por trimestre y se valorará mediante una prueba, trabajo o proyecto, escrito u oral, a criterio del profesor. Además, se facilitará la lectura de obras voluntarias atendiendo a los gustos y los intereses del alumnado.

Trabajo en clase y en casa

10%

Se valorará:

- ✓ La asistencia a clase con el material.
- ✓ La regularidad en el trabajo diario.
- ✓ La correcta ejecución (contenido, gramática, puntuación, ortografía...).
- ✓ La limpieza y presentación.
- ✓ La originalidad.

**Asignatura “TALLER DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA ”
(Optativa) 1º ESO y 2º ESO**

**OBJETOS DE EVALUACIÓN
%
OBSERVACIONES**

Trabajo:

Cuaderno, diario de aprendizaje, portafolio, actividades en clase y en casa...

50%

Se valorará:

- ✓ La asistencia a clase con el material.

- ✓ La regularidad en el trabajo diario.
- ✓ La correcta ejecución (contenido, gramática, puntuación, ortografía...)
- ✓ La limpieza y presentación.
- ✓ La originalidad.

Actitud:

Participación, respeto, puntualidad, interés...

50%

Asignatura "LITERATURA UNIVERSAL"

1º BACHILLERATO

OBJETOS DE EVALUACIÓN

%

OBSERVACIONES

Pruebas escritas u orales, **actividades/ tareas** sobre las lecturas.

80%

Penalización pruebas escritas

Se descontará de la calificación:

- ✓ 0,25 por falta ortográfica.
- ✓ 0,15 por error en la acentuación.

Las faltas repetidas solo descontarán una vez.

Se podrá penalizar hasta 1 punto por deficiencias en la presentación (márgenes, falta de limpieza, tachones, caligrafía ilegible, etc.)

El máximo de penalización será **3 puntos**.

Trabajo en clase y en casa

20%

Se valorará:

- ✓ La asistencia a clase con el material necesario.
- ✓ La regularidad en el trabajo diario.
- ✓ La correcta ejecución (contenido, gramática, puntuación, ortografía...).
- ✓ La limpieza y presentación.
- ✓ La originalidad.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACIÓN A LA CALIFICACIÓN

Requisito para aprobar	El alumnado no podrá aprobar las evaluaciones ni la evaluación final si en la calificación de cada uno de los bloques de evaluación no obtiene al menos un 3 en 1º y 2º ESO; un 4 en 3º y 4º de ESO y un 5 en Bachillerato.
Tipo de evaluación	La evaluación es continua, formativa e integradora para cada una de las evaluaciones y para la evaluación final. Por tanto, no habrá recuperación de los exámenes, pruebas o tareas desarrolladas a lo largo del curso. Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba de recuperación de los contenidos de toda la materia, incluidas las lecturas obligatorias, en junio.
Calificaciones	<p>Las calificaciones de cada evaluación y de la evaluación final se expresarán en los siguientes términos o con una calificación numérica sin decimales, atendiendo a lo que se disponga en la normativa aplicable para cada nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobresaliente (SB-10): 10 • Sobresaliente (SB-9): de 9 a 9,99 • Notable (NT-8): de 8 a 8,99 • Notable (NT-7): de 7 a 7,99 • Bien (BI-6) de 6 a 6,99 • Suficiente (SU-5) de 5 a 5,99 • Insuficiente (IN-4) de 4 a 4,99 • Insuficiente (IN-3) de 3 a 3,99 • Insuficiente (IN-2) de 2 a 2,99 • Insuficiente (IN-1) de 0 a 1,99 <p>No se establece ningún método de redondeo de los decimales.</p> <p>La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones en ESO y 1º de Bachillerato. En 2º de Bachillerato la media final se obtendrá sumando el 20% de la nota con decimales de la 1ª evaluación, el 30% de la nota con decimales de la 2ª evaluación y el 50% de la nota con decimales de la 3ª evaluación.</p> <p>En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumno no se presente, se calificará como “No presentado” (NP).</p>
Convocatoria extraordinaria en Bachillerato	En el caso de que el/la alumno/a suspenda la convocatoria ordinaria, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos vistos durante las tres evaluaciones y las lecturas propuestas. Se tendrá que obtener, al menos, la calificación de cinco para poder aprobar la asignatura.
Incompatibilidad de asignaturas	<p>La asignatura “Lengua castellana y literatura” de 2º, 3º y 4º ESO es incompatible con la asignatura del curso anterior, por lo que en ningún caso se podrá superar la asignatura del curso superior sin haber aprobado la del curso inferior.</p> <p>La asignatura “Lengua castellana y literatura 2” de 2º de bachillerato es incompatible con la asignatura “Lengua castellana y literatura 1”, por lo que si no se aprueba esta última, en ningún caso se podrá superar la asignatura de 2º curso.</p>

<p>Recuperación de asignaturas pendientes</p>	<p>En los niveles de 2º, 3º y 4º ESO, cuando un/a alumno/a haya promocionado con la asignatura de “Lengua castellana y literatura” pendiente del curso anterior, se considerará superada si aprueba la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura del curso que esté realizando.</p> <p>En caso de no superar alguna de estas evaluaciones, tendrá derecho a una recuperación de los contenidos de la asignatura del curso anterior mediante un examen que se realizará después de la 2ª evaluación.</p> <p>El alumnado que tenga pendiente la asignatura “Lengua castellana 1” de 1º de Bachillerato tendrá que presentarse obligatoriamente a un examen de recuperación de la asignatura en la fecha que proponga el Departamento.</p>
<p>Justificante por falta de asistencia a examen</p>	<p>Ante la falta de asistencia a un examen o de entrega de algún trabajo en la fecha señalada, el alumnado deberá justificar debidamente su ausencia mediante la presentación de un documento oficial de visita médica o citación judicial. Si se alegan, por escrito y convenientemente justificados, otros motivos, el/la profesor/a valorará la posibilidad de aceptar la justificación.</p> <p>En esos casos, el/la profesor/a podrá establecer una fecha única por evaluación para realizar los exámenes a los que no se hayan podido presentar. También podrá optar por incluir preguntas sobre dichos contenidos en la siguiente prueba o en la prueba final de evaluación, si la hubiere.</p>
<p>Sanción por copiar</p>	<p>Si un/a alumno/a copia, en todo o en parte, en un examen, prueba, trabajo..., o bien se demuestra que lo ha realizado con la IA, no se le corregirá y se calificará automáticamente con un 0. En ningún caso, el/la alumno/a tendrá derecho a una recuperación de ese examen.</p>